

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 143

Castro, 10 de Abril del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 06 de fecha 10.04.2017; de DIDECO, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, con motivo de realizar actividades con adultos mayores y constitución de comité de salud de Quehui, el día 12 de Abril del 2017, asisten:

-Patricia Pérez Ojeda,

Auxiliar Grado 13° EMR.

-Mauricio Jaque Gutiérrez,

Profesional Grado 10° EMR.

CANCELESE, un viático por un 40% el día: 12 de Abril a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PABLO LEMUS PENA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/MVM/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"